

Circular Nro. SB-IG-2023-0058-C

Quito D.M., 07 de diciembre de 2023

Asunto: Socialización de propuesta de reforma integral al Capítulo IV "De los Programas de Educación Financiera por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos, del Título XIII "De los usuarios financieros", del Libro I "Normas de Control para las entidades de los sectores financieros público y privado" de la CNSB.

Entidades del Sistema Financiero Público y Privado

De mi consideración:

A fin de implementar una nueva norma de educación financiera para el fortalecimiento de la protección al consumidor financiero a través de programas de educación financiera basados en innovación, inclusión y sostenibilidad que permita promover mayores y mejores niveles de educación financiera, con enfoques de igualdad e inclusión sobre la base en las mejores prácticas internacionales, se ha trabajado en una propuesta de reforma integral al Capítulo IV "De los Programas de Educación Financiera por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos, del Título XIII "De los usuarios financieros", del Libro I "Normas de Control para las entidades de los sectores financieros público y privado" de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

En tal virtud, se adjunta el proyecto antes mencionado con sus respectivos anexos y, se solicita gentilmente su análisis, aportes y comentarios hasta el 11 de diciembre de 2023, mismos que deben ser enviados al correo electrónico: dnormativa1@superbancos.gob.ec.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Nelly Jeaneth Charco Pastuña
INTENDENTE GENERAL, SUBROGANTE

Anexos:

- Cuadro_Norma Educación Financiera.xlsx
- Propuesta nueva NEF_Anexo I_07 dic 2023.pdf
- Propuesta nueva NEF_Anexo II_07 dic 2023 (protegido).xlsx
- Propuesta nueva NEF_Anexo III_07 dic 2023.pdf
- Propuesta nueva NEF_Anexo IV_07 dic 2023.pdf

Copia:

Magister
Juan Carlos Bahamonde Montenegro
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público

Abogada
Verónica Gabriela Abad Molina
Intendente Nacional Jurídico

Circular Nro. SB-IG-2023-0058-C
Quito D.M., 07 de diciembre de 2023

Magister
María Belén Mora Villón
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado (E)

Abogada
María del Mar Acosta Cordova
Director Nacional de Atención y Educación al Ciudadano

Ingeniera
Liliana Gabriela Godoy García
Subdirector de Atención y Educación al Ciudadano

hc/xs/va